



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2328525 EXT. 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 de febrero de 2023

PROCESO:	Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE:	Sandra Patricia Cano Jaramillo
DEMANDADA:	Estudios e Inversiones Médicas S.A. - ESIMED S.A.
RADICADO:	050013105002 20241 000 300
ASUNTO:	RETIRO DEMANDA

El apoderado de la parte demandante presenta memorial el 17 de enero de 2024¹, solicitando el retiro de la demanda de conformidad con el art. 92 del CGP.

Toda vez que a la fecha no se ha notificado la misma, se autoriza su retiro. En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

¹ Anexo003

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d25ff2590c775e25d4ab76d7e3b3f2192f0e17654ba75c8299b013723325b10**

Documento generado en 08/02/2024 03:50:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>